

MAYO  
2020

# Aspectos medioambientales en los planes de recuperación post-covid19



**Edita:** Confederación Sindical de CC00

**Elaboración:** Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CC00

**Diseño y maquetación:** Secretaría Confederal de Comunicación de CC00.

Madrid. Mayo de 2020



## ÍNDICE



<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>AVANZAR HACIA UN CAMBIO DE MODELO MÁS RESPETUOSO CON LAS PERSONAS, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA.....</b>	<b>7</b>
<b>CAMBIO CLIMÁTICO, TRANSICIÓN JUSTA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.....</b>	<b>9</b>
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>	<b>15</b>
<b>DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD.....</b>	<b>18</b>
<b>TURISMO.....</b>	<b>19</b>





## INTRODUCCIÓN

La pandemia actual por COVID-19 ha dejado al descubierto algunas deficiencias estructurales que presentaba el actual modelo de crecimiento de la economía española, y que, todo sea dicho, veníamos denunciando desde CCOO hacía algún tiempo.

A la patente y dramática insuficiencia de nuestro modelo sanitario y sociosanitario, y por extensión de nuestro Estado de bienestar, se han unido entre otros: la excesiva dependencia en amplias zonas del país de un sector turístico de sol y playa volcado en la demanda exterior; la debilidad de un sector industrial incapaz de mantener ciertos niveles de autoabastecimiento de otras industrias, e incluso de productos básicos para el funcionamiento del sector sanitario; un sector agropecuario volcado en la producción intensiva, con un elevado consumo de agua y que depende de una mano de obra precarizada, básicamente proveniente del exterior; una debilidad del sistema ciencia-tecnología-empresa en nuestro modelo productivo, con una infradotación en los programas de investigación, desarrollo e innovación; una estructura empresarial muy vulnerable; o un mercado laboral crecientemente precarizado por reformas laborales regresivas, en las que prevalece la vulnerabilidad y la inseguridad laboral como norma del empleo, y que ve aumentar las desigualdades sociales, la pobreza y las probabilidades de exclusión social de una parte cada vez mayor de la población.

Estas políticas económicas, sociales y laborales que han ido imponiendo los distintos Gobiernos en las cuatro últimas décadas, son las que han dado forma y prevalencia a este conjunto de debilidades estructurales.

**En el análisis de la situación derivada del COVID-19 se ven claramente las huellas de la crisis social y medioambiental que venimos padeciendo en las últimas décadas, como consecuencia de este modelo de crecimiento económico y financiero globalizado.** De hecho, esta pandemia sería inexplicable sin tener en cuenta los efectos negativos que sobre el medio ambiente tiene el modelo de acumulación capitalista que impera en el planeta.

Es una evidencia científica que las probabilidades de pandemias se multiplican en los últimos años, de forma paralela al proceso de destrucción medioambiental en el que estamos inmersos. **La pandemia por COVID-19 bien podría ser una nueva razón para el cambio.**

De hecho, sería absurdo intentar salir de esta crisis sanitaria, económica y laboral bajo los mismos parámetros productivos y laborales que la han provocado. **La respuesta debe abordar un cambio radical en base no a la reconstrucción de esos parámetros, sino a la construcción de un nuevo modelo produc-**



**tivo, laboral y social a largo plazo que dé respuesta al dilema sempiterno entre la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad.** De hecho no hay posibilidades de éxito si cualquiera de ellos prevalece o subyace a los demás: si priorizamos la eficiencia (económica) estaremos poniendo en riesgo las otras dos; no podemos pensar en una política de equidad si no es sostenible en términos productivos; o es imposible mantener una política de sostenibilidad ambiental si esta no es justa socialmente.

Desde esta perspectiva, este proceso de construcción de nuevas formas de producir y consumir debe, por un lado, caminar hacia un modelo productivo sostenible y con menor nivel de dependencia exterior, lo que significa poner en práctica políticas sectoriales tanto en el ámbito industrial, como en el agrícola y ganadero y de servicios.

**El Gobierno debe decidir hacia qué políticas se van a orientar** los importantes recursos económicos anunciados para facilitar la reactivación económica y productiva de nuestro país post-COVID19. Tiene una oportunidad de promover y establecer políticas para facilitar un cambio de modelo de desarrollo económico, social y medioambiental. Oportunidad histórica que no debe desaprovechar.

Sería fundamental alcanzar un gran acuerdo que debería partir de un diagnóstico compartido de la situación por parte tanto de las fuerzas políticas como de los agentes económicos y sociales. No solo a nivel estatal se deben abrir espacios para el diálogo y el acuerdo de medidas para el impulso económico también a distintos niveles territoriales y sectoriales.

**La “desescalada” de la crisis sanitaria hacia una recuperación de la actividad económica debe incorporar no sólo medidas de protección social y del empleo, incluida una renta mínima garantizada, de redistribución de la riqueza a través de medidas fiscales, de reparto del trabajo a través de reducciones de jornadas o de un mayor control público de la economía, sino también de un cambio del modelo productivo ante la emergencia climática.**

Mariano Sanz Lubeiro

Secretario confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO



## AVANZAR HACIA UN CAMBIO DE MODELO MÁS RESPETUOSO CON LAS PERSONAS, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA

El presente documento recoge una compilación de medidas para orientar propuestas sobre energía, movilidad, economía circular, gestión de residuos, biodiversidad...todas ellas para facilitar avanzar hacia un cambio de modelo más respetuoso con las personas, con el medio ambiente y el clima.

### A nivel general se debería actuar:

- Incrementando los objetivos de reducción de emisiones de acuerdo con las recomendaciones científicas y poniendo en marcha con más decisión la descarbonización energética. El aumento de ambición de los compromisos de España debe partir por una revisión al alza de los objetivos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), y continuar aguas abajo en las comunidades autónomas y las entidades locales. La Ley de Cambio Climático debería ser el mecanismo que asegure la corresponsabilidad de las Administraciones Públicas para lograr este objetivo global.
- Manteniendo al menos las inversiones previstas en los planes europeos y nacionales para la transición ecológica. Además, las inversiones para la reconstrucción de la economía deben ir dirigidas sobre todo a sectores que avancen en mejora de servicios sociales (sanitarios, educativos, asistenciales...) y en transición ecológica (energías renovables, eficiencia energética, electrificación de la movilidad, transporte público, rehabilitación energética...) y no a los que suponen un riesgo para el clima (aviación, industria contaminante...).



- Replantando las políticas comerciales internacionales y fomentando un desarrollo más endógeno y economías más locales que garanticen:
  - ✓ Un nivel mayor de autoabastecimiento alimentario, energético y de productos industriales, especialmente de los de primera necesidad.
  - ✓ Generación de capacidad industrial y empleo local.
  - ✓ Reducción de las largas cadenas de transporte de mercancías a larga distancia.
- Reduciendo los consumos de energía, agua y de bienes superfluos, en un contexto además de escasez de recursos y materias primas y de contaminación química global.
- Favoreciendo el proceso de cambio de modelo productivo, hacia una economía más diversificada y sostenible que tenga como prioridad la generación de empleo de calidad en los sectores verdes. Además, hay que impulsar la sostenibilidad en general de las actividades económicas.
- Impulsando el proceso de transformación tecnológica que provoca la digitalización, pues éste está cambiando la realidad en sus múltiples facetas (culturales, económicas, relacionales, etc.) y, por tanto, posibilitando nuevas formas de consumir, desplazarse, producir... Por esto, la digitalización debe asumirse como un elemento potenciador de la transformación social, económica y productiva hacia un nuevo modelo.
- Realizando una profunda reforma fiscal que no sólo sirva para redistribuir la riqueza y las rentas aumentando los ingresos públicos, sino también avanzar hacia una economía descarbonizada reorientando el consumo de productos y servicios, con nuevos impuestos verdes o modificando los existentes.
- Reforzando el sector público de la economía, no sólo en los ámbitos de los servicios sociales, sanitarios y educativos, sino también en otros sectores, como los servicios públicos del transporte, el ciclo del agua, la gestión de los residuos o la energía.
- Desplegando y reforzando todas las medidas de transición justa contenidas en la *Estrategia de Transición Justa*, que se debería aprobar cuanto antes, respecto de sectores y territorios vulnerables a los cambios.



## CAMBIO CLIMÁTICO, TRANSICIÓN JUSTA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1 Promover el **ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores**, reforzando los programas y estrategias existentes actualmente, impulsando medidas de gestión de la demanda y limitando, entre otros, los consumos despilfarradores en iluminación y climatización de espacios.
- 2 Avanzar en la **electrificación de nuestro sistema energético**, que permita reducir consumos de combustibles fósiles. Además, la electrificación de la energía debe ir de la mano de una mayor digitalización.
- 3 **Aumentar el uso de energías renovables:**

- Desarrollo ambicioso de las energías renovables aumentando los objetivos del PNIEC y fomentando un desarrollo equilibrado de ellas, teniendo en cuenta la necesidad de potenciar las que aseguran potencia de respaldo firme (solar termoeléctrica, biomasa, biogás, bombeo..) y minimizando los impactos ambientales o territoriales de algunas de ellas.



9

- Impulso de la fabricación nacional de bienes de equipos para toda la cadena de suministro de estas tecnologías a través de un Plan Industrial para la ER. Las nuevas subastas de potencia renovable deben incluir entre los criterios para la priorización de proyectos la minimización de la huella de carbono de los mismos, favoreciendo así la fabricación de equipos a nivel nacional.
- Impulsar la investigación, desarrollo e innovación. Esto es clave para conseguir una verdadera reindustrialización, por ejemplo en eólica marina.
- Desarrollo de nuevas instalaciones que se ejecuten, aunque no exclusivamente, vía subastas, así como de proyectos de repotenciación



de parques eólicos antiguos. Es necesario que las subastas de nueva potencia sean diferenciadas por tecnología, tamaño, ubicación y que primen la generación de empleo.

- Comunidades energéticas y autoconsumo renovable en el ámbito industrial. Fomentar la puesta en marcha de comunidades energéticas en el ámbito industrial, donde prime la cooperación entre compañías ubicadas en los mismos polígonos empresariales para compartir instalaciones de energías renovables, servicios de eficiencia energética o movilidad y logística más sostenible.
- Pequeños proyectos y autoconsumo renovable residencial. Con esto se avanza hacia la democratización de la energía, la gestión de la demanda y la lucha contra la pobreza energética.

No obstante, son necesarios mecanismos complementarios para compensar las dificultades económicas de algunas capas sociales. Para ello, se propone que las Administraciones Públicas impulsen la innovación social, la financiación colectiva de proyectos, la compraventa directa de energías renovables entre consumidores y pequeños productores renovables.



- Planes de integración de instalaciones renovables en edificios públicos y compras públicas verdes. Acelerar la incorporación de energías renovables en los edificios; promover las compras públicas de electricidad 100% renovable; fomentar la inclusión de cláusulas ambientales en la licitación de contrataciones y obras públicas, que primen el autoconsumo y las energías renovables.

#### 4 Rehabilitación energética

- Para alcanzar un elevado número de viviendas rehabilitadas y así conseguir los objetivos planteados son necesarios planes públicos ambiciosos que contemplen rehabilitaciones integrales y regeneración urbana de ciudades o barrios, con ayudas directas a la población más vulnerable que no pueda afrontar la inversión inicial necesaria. Estos planes requere-



rirán de políticas de acompañamiento por parte de las Administraciones para sensibilizar a los y las vecinas, realizar un asesoramiento, facilitar la financiación y hacer un seguimiento de las obras que se realicen.

- Rehabilitar y mejorar la eficiencia energética de los edificios de las diferentes Administraciones (edificios públicos, colegios, hospitales, vivienda pública, residencias de ancianos, etc) que implicará una fuerte inversión pública pero supondrá un importante ahorro energético y económico en el medio plazo.
- Todos los planes de rehabilitación, que además de la energética debe incluir la funcional y la de adecuación ambiental, deben estar acompañados de planes de formación para la adaptación de los trabajadores/as y las empresas del sector a dichas acciones de rehabilitación.
- Impulsar el uso de los certificados de eficiencia energética de edificios, no sólo con ocasión de la compraventa o alquiler de las viviendas o locales, así como introducción de bonificaciones fiscales (IBI, IRPF, IAE..) para la mejora de la eficiencia energética.

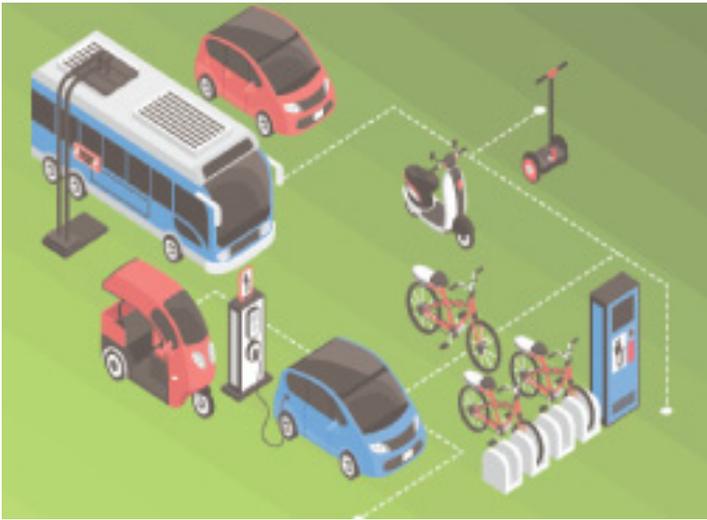
## 5 Movilidad sostenible:

- Aprobar una ley marco de movilidad sostenible de ámbito estatal y una ley de financiación del transporte.
- Creación de consorcios de transporte para la planificación y gestión de la movilidad sostenible, respetando la singularidad de cada territorio.
- Invertir en investigación, desarrollo e innovación para la transformación de la industria del automóvil hacia el vehículo eléctrico, incluyendo los vehículos de mercancías, de transporte público y auxiliar. Todo ello en el marco de una transición para garantizar y generar nuevo empleo .





- Sustituir el parque de vehículos más contaminantes por otros híbridos enchufables y eléctricos tanto para el uso particular, colectivo o de mercancías. Hay que favorecer la fabricación de este tipo de vehículos en las factorías de nuestro país.



- Promover los planes de movilidad urbana sostenibles, que deben incluir planes de movilidad sostenible a polígonos industriales y grandes áreas de actividad, los planes modales de servicios e infraestructuras de transporte público, los planes estratégicos de promoción de la bicicleta y de los desplazamientos a pie, así como planes sectoriales de calidad del aire (implantación de zonas de bajas emisiones).

- Establecer la obligatoriedad de planes de movilidad en las empresas de cierto tamaño, con medidas encaminadas a favorecer los desplazamientos en modos de transporte sostenibles, así como disminuir los desplazamientos por motivos laborales mediante la organización del trabajo, con diversas medidas como son: el teletrabajo (en las zonas rurales garantizar el acceso a la banda ancha), compactación de las jornadas laborales (trabajar 4 de 5). La consecución de la jornada intensiva. En las empresas con diversos centros de trabajo, priorizar trabajar en los más próximos a los domicilios de las y los trabajadores.
- Elaboración y ejecución de un plan integral de infraestructuras y gestión para promover el trasvase del transporte de mercancías del camión al ferrocarril. Promoviendo la intermodalidad con centros integrales de mercancías y mejora de la accesibilidad a los puertos, trenes y apartaderos de más longitud, ancho de vía europeo para la integración a la red europea, electrificación íntegra de la red ferroviaria. Implantación de la euroviñeta europea.
- Aumentar la capacidad, regularidad y velocidad comercial del transporte público, asimismo, la cobertura territorial, ampliando los servicios y las infraestructuras (carriles bus, ferroviarias), así como, con medidas de gestión del tráfico como la priorización semafórica. Mejora de la gestión: información a los usuarios/as (digitalización), mejora de la accesibilidad en elementos móviles y estaciones, más seguridad (perspectiva de género), nuevos servicios...



- Impulsar los servicios de movilidad sostenible, carsharing, bicisharing, autobuses a la demanda (España vaciada), gestión de autobuses de empresa y compartidos entre ellas, comunidades de coche compartido. Incentivando la reserva de plazas de aparcamiento prioritario e implantando carriles bus-VAO y descuentos en vías de peaje. (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima)
- Implementar ayudas económicas a la adquisición de vehículos y bicicletas eléctricas a particulares y empresas (nuevo Plan Moves).
- Articular beneficios fiscales (descuentos en las ordenanzas fiscales municipales del IAE). Ayudas a la elaboración y a la ejecución de las actuaciones contenidas en los planes de movilidad de empresas (nuevo plan Moves estatal y programas de subvenciones de las CCAA).
- Fomentar bonificaciones fiscales a las empresas por la compra de abonos de transporte para las trabajadoras y los trabajadores.
- Reconsiderar las inversiones en infraestructuras de transporte, redirigiéndolas a las ligadas a la movilidad sostenible (ferrocarril convencional de pasajeros y de mercancías, bus-VAO en áreas metropolitanas, tranvía...) y evitando grandes y costosas infraestructuras ligadas a medios de transporte no sostenible (aeropuertos, ampliaciones de puertos o autovías...)
- Auditar las grandes infraestructuras para conocer su necesidad social en caso de no cumplir ninguna necesidad social estudiar el cambio de usos de alguna de sus instalaciones.

## 6 Adaptación al cambio climático

Desde el punto de vista de acción climática para la adaptación, algunas medidas podrían ser, además de las relacionadas con las políticas forestales y de protección de la biodiversidad señaladas más adelante:

- Plan integral de defensa del litoral para proteger a la población y ecosistemas costeros ante la subida del nivel y la temperatura del mar, la regresión de la línea de costa, la intrusión marina en deltas, y eventos meteorológicos extremos. Para ello es fundamental promover la sostenibilidad de los sectores económicos vinculados a las áreas costeras



(turismo, pesca, gestión portuaria, etc), revisar concesiones de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, adoptar soluciones basadas en la naturaleza, como la regeneración de los sistemas dunares o la renaturalización de espacios, así como adaptar las infraestructuras costeras.

- La reducción del impacto humano en el ciclo hidrológico, mediante la disminución drástica de la demanda de agua, particularmente en la agricultura y el turismo, mayor vigilancia e inspección de la contaminación y sobreexplotación de los recursos hídricos, aumento del control de la escorrentía y erosión de suelos, revisión de ramblas y barrancos, renaturalización de cauces, eliminación de infraestructuras (presas,...), reforzar el sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales, etc.
- Regeneración urbana para la adaptación. Reorganizar el espacio público para la adaptación a los escenarios climáticos, mediante la adopción de soluciones para el reverdecimiento y revegetación de superficies, la incorporación de soluciones de sombreado, aumento de fuentes públicas de agua, renaturalización de ríos urbanos con criterios de ecología fluvial, entre otras acciones.
- Reforzar las políticas de salud pública y salud laboral ante los riesgos emergentes para la salud humana de los efectos del cambio climático. Es necesario reforzar el conocimiento, la gestión y los medios disponibles para minimizar las consecuencias ante la mayor frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos extremos, la proliferación de enfermedades vectoriales e infecciosas, episodios de alta contaminación atmosférica (ozono, aeroalérgenos, polvo sahariano,...).





## ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

### 1 Compras verdes y contratación pública ecológica:

- Impulsar la contratación pública ecológica y las compras verdes en todas las Administraciones Públicas, con el establecimiento de objetivos de obligado cumplimiento referidos a la incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los pliegos de contratación y de porcentajes de volumen de compras públicas con criterios ecológicos.
- Desarrollo y promoción de iniciativas que impulsen la adopción de criterios de compras verdes y socialmente responsables en empresas.

### 2 Producción sostenible:

- Promover desde las AAPP la implantación de un marco que impulse una transición ecológica hacia una producción limpia y sostenible caracterizada, en primer lugar, por el diseño de productos sostenibles sobre la base de los modelos de circularidad (durabilidad, reciclabilidad, recuperabilidad, reutilización, reparabilidad, modularidad, actualizabilidad, sustitución y eliminación de sustancias tóxicas, etc).
- La promoción y el incentivo desde las Administraciones Públicas para la adopción por parte de las empresas de herramientas de gestión ambiental como el Reglamento EMAS, las Etiquetas Ecológicas Europeas, las metodologías de cálculo de la huella de carbono, huella ecológica, huella de agua, etc. o de medidas análogas que han evidenciado su utilidad para integrar la circularidad y la sostenibilidad ambiental.
- Establecimiento de ayudas, exenciones e incentivos fiscales desde la AAPP que fomenten la incorporación de criterios de circularidad en los procesos de producción y prestación de servicios, y apoyo al desarrollo de los mismos de manera integral en polígonos industriales.



- Revisión y actualización de las autorizaciones ambientales de las empresas para la incorporación en los condicionados de criterios de circularidad y reforzar las plantillas y recursos de las AAPP vinculados a la inspección y al control ambiental para vigilar su cumplimiento.
- De cara al consumidor, proporcionar información fiable y pertinente sobre los productos que incluya datos sobre su impacto ambiental y huella ecológica, sobre su vida útil y sobre la disponibilidad de servicios de reparación, piezas de recambio, manuales de reparación, etc.

### 3 Gestión de residuos:



- Desarrollo de políticas en materia de residuos para prevenir y reducir su generación e implantar la circularidad en su gestión desde la fase de diseño de productos (durabilidad, reciclabilidad, recuperabilidad, reutilización, reparabilidad, modulabilidad, actualizabilidad, eliminación de sustancias que dificulten su gestión circular, etc.). Una de las medidas de prevención más importantes es la limitación de productos de plástico de un solo uso tal como está impulsando la CE en diversa normativa en preparación.
- Impulsar y acelerar la adopción de medidas y la dotación de recursos e infraestructuras para garantizar el cumplimiento de los objetivos de recogida selectiva de la materia orgánica y de su compostaje y promover la incorporación sistemática de nutrientes al suelo, derivados del compostaje de los residuos orgánicos urbanos y de origen agroalimentario.
- Adoptar medidas en las fases de producción, distribución y consumo de bienes y productos agroalimentarios para poner freno al desperdicio y derroche alimentario.
- Acelerar la implantación de modelos de recogida selectiva a otros flujos de residuos urbanos, como textiles y residuos peligrosos de origen doméstico.
- Apoyar centros de reutilización y sistemas de recogida selectiva de textiles, RAEES, enseres o voluminosos con entidades de la economía social y solidaria.



- Mejorar la eficacia de la recogida selectiva de residuos para facilitar su gestión posterior, por ejemplo implantando sistemas de recogida “puerta a puerta” o “portal a portal” que tienen índices de recuperación mucho más elevados que los basados en contenedores abiertos en calle.
- Promover la incorporación de materiales reciclados, recuperados y susceptibles de reutilización en los procesos industriales, manufacturación, construcción, rehabilitación de edificios, etc.
- Establecer que la cantidad por cada producto envasado de los actuales sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP), la defina el MITECO en base a criterios de reciclabilidad, biodegradabilidad y toxicidad de cada tipo de envase.





## DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

El mundo rural necesita la aplicación de un marco normativo integral para su desarrollo sostenible (la ley 45/2007 y nuevos instrumentos fiscales), que se fomenten los sectores en que se basa la bioeconomía (agrícola, forestal, ganadero, biomasa...). Es necesario mejorar los recursos e infraestructuras rurales para facilitar el acceso de la población a los servicios públicos esenciales, el asiento poblacional y permitan la recuperación de la actividad.

- El sector agrícola y ganadero cumple un importante papel en las zonas rurales pero hace falta una reconsideración del modelo agrícola industrialista basado en insumos químicos que emiten gases de invernadero y contaminan el suelo y en plaguicidas químicos que introducen sustancias tóxicas en el medio, fomentando una producción agrícola de proximidad y las prácticas agrícolas sostenibles y resilientes, así como la agroecología.
- Reconsideración de la ganadería industrial basada en grandes granjas y en un elevado consumo de carne en los países occidentales, que destruyen las explotaciones pequeñas basadas en la ganadería extensiva más sostenible.
- Restauración ecológica y protección de la biodiversidad evitando su deterioro y limitando el cambio de usos en el suelo o la construcción de infraestructuras de gran impacto sobre zonas sensibles. También se debe proteger e incrementar la diversidad de hábitats, el control de especies invasoras, la recuperación de humedales, el fomento de la conectividad de los espacios naturales, el control de la desertificación y la reducción de la erosión del suelo, etc.



- El sector forestal debe constituir un elemento clave para recuperar y reactivar la actividad económica en el mundo rural. Hay que evaluar e impulsar políticas forestales tanto estatales como autonómicas que revitalicen y amplíen la superficie de gestión sostenible de los montes españoles mediante el fomento de la ordenación y la silvicultura. Políticas que impulse la producción forestal como una actividad motor de desarrollo y creación de empleo.

Además, se debe desarrollar medidas orientadas a aumentar la resiliencia de las masas forestales, a través de la conservación y promoción de bosques mixtos; revegetar con especies autóctonas más resistentes a las sequías -como el monte mediterráneo-; aumentar los medios para prevenir y extinguir los incendios forestales. Especial importancia tiene también el aprovechamiento de la biomasa residual para consumos energéticos en ámbitos rurales y de cercanía.



## TURISMO

- El sector del turismo tiene una gran importancia en nuestro país por su contribución al PIB y por el volumen de empleo que genera, especialmente en la costa mediterránea y las islas, pero tiene también un importante impacto territorial y ambiental (especialmente por su dependencia de la aviación) y ha evidenciado en esta crisis su vulnerabilidad en una economía tan globalizada, por ello habría que promover un turismo más de proximidad y de interior, fidelizando la demanda interna.
- Este sector necesita una profunda transformación que se encamine no sólo a la mejora y estabilidad de su empleo, reduciendo, por ejemplo, su elevada estacionalidad, sino también a su desvinculación en la península de la dependencia de los vuelos baratos y hacia una gestión más sostenible de los alojamientos y de la movilidad en los destinos turísticos.



- En este macro sector (porque está vinculado también al comercio, ocio...) es preciso plasmar los resultados de los compromisos y declaraciones sobre Turismo Sostenible y responsabilidad social en sus balances reales, que deben reflejar, a modo de sistema de diagnóstico y proceso de mejora continua, el verdadero impacto económico, social y medioambiental de sus empresas y grupos, mediante indicadores -relevantes, claros y comparables- sobre huella laboral, fiscal, medioambiental y de equidad.

La valoración equilibrada de estos balances de sostenibilidad (que deben reflejar en definitiva, el valor real de las empresas), son fundamentales como licencia para operar, para la toma de decisiones de consumidores, clientes, inversores, para los sistemas de compra pública responsable, auditorías sociales, programas de ayuda y de fomento público de la responsabilidad social.



